



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 5 de Abril de 2.002

EXPEDIENTE N° 119/02

Res.D.Ex. Cs. N° 043/02

VISTO:

Que mediante Res. D.Cs.Ex. N° 419/86 Expte. 8239/84, incorporado a las presentes actuaciones, se le otorga equivalencia a la alumna BAUCIS, MARGARITA Lib. Univ. 15.523 de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica aprobada en la carrera Ing. En Construcciones para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 84.

Que en el artículo 2° de dicha resolución se establece que la equivalencia otorgada queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas.

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la alumna BAUCIS, MARGARITA Lib. Univ. 15.523 aprobó la asignatura correlativa, Introducción a la Matemática, que condicionaba la equivalencia de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica fijada por el artículo 2° de la resolución 419/86.

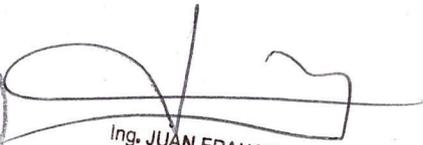
ARTICULO 2°: Considerar como fecha de egreso de la Carrera Computador Universitario, el 19/11/01, fecha en la que la alumna aprobó la última asignatura Seminario de Computación.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la alumna recurrente y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

FA


C. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS